



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE MATRÍCULA

SOLICITUD PARA BECA REBAJA DE ARANCEL

DATOS A LLENAR POR EL ALUMNO

NOMBRE COMPLETO _____ FECHA _____

C.IDENTIDAD _____ TELÉFONO /E-MAIL _____ / _____

DIRECCIÓN _____ COMUNA _____

CURRÍCULUM _____ NÚMERO DE ALUMNO _____

CRÉDITOS INSCRITOS _____

OBSERVACIÓN _____

LAS CONDICIONES PARA POSTULAR A LA REBAJA ARANCELARIA, SON LAS SIGUIENTES:

1. ENCONTRARSE SOBRE LA DURACIÓN OFICIAL DE LA CARRERA QUE SE ESTÁ CURSANDO.
- 2.- ESTAR CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE EN UNA CARRERA DE PREGRADO CON DURACIÓN MAYOR A 4 SEMESTRES.
- 3.-TENER INSCRITO MÁXIMO 29 CRÉDITOS EN EL SEMESTRE EN CURSO O BIEN TENER UN SÓLO CURSO INSCRITO CON 30 CRÉDITOS.
- 4.- ENCONTRARSE AL DÍA CON LOS PAGOS CON LA UNIVERSIDAD.

IMPORTANTE:

A.-TODAS LAS SOLICITUDES DE REBAJA DE ARANCEL SE PROCESARÁN 10 DÍAS DESPUÉS DEL ÚLTIMO PERIODO DE INSCRIPCIÓN EN CURSOS (SOLICITUD DE EXCEPCIÓN)

B.-LA VALIDEZ DE LA REBAJA ARANCELARIA SE ENCUENTRA SUPEDITADA A QUE EL NÚMERO DE CRÉDITOS INSCRITOS ACTUALMENTE NO SE INCREMENTE EN EL TRANSCURSO DEL PRESENTE SEMESTRE

C.- AL FINAL DEL SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO EL ALUMNO DEBE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE SUS MENSUALIDADES, EN CASO CONTRARIO ESTA BECA SERÁ ELIMINADA.

D.- AL TÉRMINO DEL SEMESTRE SE REVISARÁN TODAS LAS REBAJAS ASIGNADAS Y EN CASO DE EXISTIR INCONSISTENCIAS, YA SEA POR AUMENTO DE CREDITAJE O DISMINUCIÓN DE ESTE U OTRA SITUACIÓN LA REBAJA DE ARANCEL SERÁ CORREGIDA E INFORMADA AL ALUMNO.

E.- EL ALUMNO DEBE PAGAR LA DIFERENCIA DEL ARANCEL DEL SEMESTRE, EN CASO DE ELIMINACIÓN DE LA BECA REBAJA ARANCELARIA.

F.- SI EL ALUMNO OBTIENE REBAJA ARANCELARIA Y TIENE CRÉDITO UNIVERSITARIO U OTRO BENEFICIO QUE AFECTE SU ARANCEL, ESTOS SERÁN RECALCULADOS.

G.-VÍA E MAIL SE INFORMARÁ AL ALUMNO LA ASIGNACIÓN DE LA BECA O EL RECHAZO DE ESTA Y EL MOTIVO CORRESPONDIENTE.

H.- EN CASO DE QUE LA REBAJA SEA RECHAZADA POR FALTA DE CREDITAJE O CONVALIDACIONES, EL ALUMNO TIENE QUE SOLUCIONARLO CON LA ESCUELA, LA QUE DEBE INFORMAR A LA DSRD Y ALUMNO DEBERA INFORMARNOS DE ESTA SITUACIÓN PARA PROCEDER A NUEVA VALIDACIÓN DE SUS DATOS.

I.-EN CASO DE QUE LA ASIGNACIÓN DE LA REBAJA GENERE EXCEDENTES, ESTE SERÁ DEVUELTO AL ALUMNO UNA VEZ QUE LA ESCUELA INFORME SU EGRESO AL DSRD Y ESTE SEA INFORMADO A MATRÍCULA.

J.-ALUMNO QUE SOLICITE POR SEGUNDA VEZ REBAJA DE ARANCEL, SOLO TENDRÁ COMO MÁXIMO UN 50% DE REBAJA DEL ARANCEL SEMESTRAL.

ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO BAJAR DESDE MI PORTAL UC LOS NUEVOS CUPONES DE PAGO